ENERCA S.A. E.S.P.

ACTA N° 3 DE REINICIACIÓN N° 1

ORDEN	DE COMPRA	N°. 171 DE 2026	Fecha	DD	MM	AAAA
				7	4	2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente Acta, el interventor y/o supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Fecha de Reiniciación de la orden y/o contrato
- Valor de la orden y/o contrato

En consecuencia el contratista reinicia la ejecución de la orden bajo la responsabilidad expresa del interventor y/o supervisor.

2) El contratista manifiesta que se han superado las condiciones que motivaron la suspensión temporal de la orden y/o contrato.

3) El Contratista deberá tener aprobada la modificación a la póliza inicial, de conformidad con el Acta de suspensión suscrita por las partes, para dar reinicio a la ejecución del contrato.

4) La presenta Acta no dará lugar a reajustes o compensaciones al contratista de ningún tipo, ni por concepto de standby de maquinaria, personal o equipo en el sitio de la obra, si aplica.

OBJETO:	COMPRA DE IMPRESORAS PORTATILES, CON MALETIN PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE RECAUDO Y CARTERA DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE ENERCA S.A. E.S.P.
DERIVADO DEL	
CONTRATISTA:	NAROCRI IT SOLUTIOS S.A.S.
NIT:	901714711-1
REPRESENTANTE LEGAL:	NANCY DIAZ PULIDO
C.C.	28.428.241 EXPEDIDA EN SUAITA (SANTANDER)
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	29 de enero de 2026
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	3 de febrero de 2026
VALOR:	$ 106.118.250
VALOR DEL ANTICIPO:	53.059.125
PLAZO CONTRACTUAL:	DOS (02) MESES
FECHA ACTA INICIACIÓN	03 de febrero de 2026
FECHA PREVISTA DE TERMINACION	02 de abril de 2026
FECHA ACTA DE SUSPENSION N°1	25 de marzo de 2026
TIEMPO SUSPENSION No. 1	Trece (13) dias
FECHA PRESENTE ACTA:	07 de abril de 2026
PLAZO TRANSCURRIDO - EJECUTADO	UN (1) MES Y VEINTIUN (21) DIAS
PLAZO FALTANTE POR EJECUTAR	NUEVE (09) DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION	15 de abril de 2026
SUPERVISOR:	HECTOR FABIAN GUTIERREZ MONTES
INTERVENTOR:	N/A

En la Empresa de Energía de Casanare S.A. E.S.P., Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, a los siete (07) días del mes de abril de dos mil veintiseis (2026), se reunieron: NANCY DIAZ PULIDO identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 28.428.241, en su calidad de representante legal de la empresa contratista NAROCRI IT SOLUTIONS S.A.S con NIT. 901.714.711-1 y HECTOR FABIAN GUTIERREZ MONTES en su calidad de supervisor designado por parte de Enerca S.A. E.S.P.; con el fin de suscribir la presente Acta de reiniciación, considerando que ya se superaron las causales que motivaron la suspensión.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los siete (07) días del mes de abril de 2026.

NANCY DIAZ PULIDO R/L NAROCRI IT SOLUTIOS S.A.S.
CONTRATISTA

HECTOR FABIAN GUTIERREZ MONTES
SUPERVISOR

Nombre InterventorN/A
INTERVENTOR

Revisó:_____
Apoyo a la supervisión

Revisó:YEDITZA LORENA PEÑA MARTINEZ
oficina Juridica

ENTERADO: _____
Líder de Supervisiones e Interventorías

ENTERADO: _____
Gerente de Área/supervisor de la Interventoría

Original Oficina Contratación **1era copia : Interventor** **2da copia: Contratista**

ENERCA S.A. E.S.P.
REVISADO
OFICINA DE CONTRATACIÓN